

RESOLUCION N°: 696/04

ASUNTO: Extender la acreditación - otorgada por Resolución CONEAU N° 714/00- de la carrera de Medicina del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud-Sede La Rioja por un período de tres años; dejar establecido que es responsabilidad del instituto universitario completar los planes comprometidos mediante la ejecución de las acciones pendientes; emitir recomendaciones.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2004

Expte. N°: 804-423/00

VISTO: la Resolución CONEAU N° 714/00 que acredita la carrera de Medicina del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud- Sede La Rioja por un período de tres años a partir del 19/12/00 y demás constancias del Expediente, y lo dispuesto por la Ley 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97) y 499/96, las Resoluciones del Ministerio de Educación 238/99 y 535/99, la Ordenanza 005 –CONEAU– 99, y las Resoluciones CONEAU 341/03, 030/04, 032/04; y

CONSIDERANDO:**1. El procedimiento.**

De acuerdo con lo previsto en la Resolución ME N° 535/99 y en la ordenanza CONEAU 005/99 se realizó en el año 1999 una convocatoria voluntaria para la acreditación de carreras de Medicina. La carrera de Medicina del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud- Sede La Rioja, se presentó en la mencionada convocatoria y resultó acreditada por tres años pues en ese momento no reunía las características previstas por los estándares pero se consideró que el cumplimiento de las acciones planteadas en los planes de mejoramiento permitiría que la carrera lograra a futuro el perfil previsto por la resolución ministerial 535/99. En la Resolución CONEAU N° 714/00 del 19/12/00, que acreditó la carrera por un período de tres años, se estableció que al vencimiento de dicho período la CONEAU verificaría el cumplimiento de los 18 compromisos asumidos por la

institución, que fueron derivados de los planes de mejoramiento elaborados por ella, y en general, la reunión de las características del modelo configurado por los estándares, conforme a lo previsto en el artículo 9 de la Ordenanza 005 – CONEAU – 99.

Por lo expuesto, la carrera quedó comprendida en la segunda fase del proceso de acreditación de carreras de Medicina, organizado por la CONEAU mediante la resolución N° 341/03. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de presentación del “Manual para la realización de la segunda fase del proceso de acreditación de las carreras de Medicina” efectuado en la sede de la CONEAU el 30 de septiembre de 2003. De acuerdo con las pautas establecidas en el Manual, la institución elaboró, entre los meses de octubre y diciembre, el “Informe sobre la implementación de los compromisos asumidos y del estado de situación actual con relación a las características de la resolución ministerial 535/99” presentado el 12 de diciembre de 2003.

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los nueve integrantes del Comité de Pares. Las actividades se iniciaron con el Taller de presentación del “Manual y Guía de Evaluación por Pares” que tuvo lugar los días 30 y 31 de marzo de 2004. La visita a la carrera fue realizada los días 12 al 14 de abril de 2004. El grupo de visita estuvo integrado por tres miembros del Comité de Pares y el profesional técnico encargado, quienes se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. En la semana del 10 al 15 de mayo de 2004 se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités de pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su informe de evaluación. En ese estado, la CONEAU en fecha 24 de junio de 2004 corrió vista a la institución de conformidad con el artículo 5 de la Ordenanza 005 – CONEAU – 99.

En fecha 12 de Agosto de 2004 la institución contestó la vista.

El Comité de Pares se reunió los días 12 y 13 de octubre de 2004 para evaluar la respuesta de la institución y elaborar el informe final. Este informe incluye los juicios evaluativos enviados a la institución, la respuesta a la vista de la institución y los juicios de los pares que dicha respuesta mereció. El Comité de Pares llegó a la conclusión de que la carrera reúne las condiciones para que sea extendida la acreditación por el término de tres años a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por la Resolución CONEAU N° 714 de 19/12/00.

2. Evaluación de la carrera

2.1. Dimensión Contexto Institucional

2.1.1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1: Conformación de una nueva estructura de gobierno para la carrera que se dicta en La Rioja.

Surge del análisis de la documentación y de la visita, que la institución realizó modificaciones del Estatuto, las cuales han sido aprobadas por la Resolución ME N° 153/03, que han introducido modificaciones en la faz administrativa y académica que avanzan en la dirección correcta.

Estas modificaciones han permitido una mayor delegación de funciones institucionales en las autoridades locales cuyas funciones se han definido claramente.

Las modificaciones más importantes en relación a la sede La Rioja son las siguientes: 1) se integró al Honorable Consejo Superior al Sr. Vicedecano y al Secretario Académico de la Sede La Rioja. Es de destacar que ambos residen en la provincia de La Rioja; 2) se conformó una nueva estructura de gobierno para la sede La Rioja que fue constituida de la siguiente manera: Vicedecano (Resolución N° 1146 bis HCS); Secretario Académico (Resolución N° 1147 y N° 1147 bis HCS); Delegado Rectoral (Resolución N° 884 HCS); Secretario de Ciencia y Tecnología (Resolución N° 1149 y N° 1352 HCS); Subsecretaria de Ciencia y Tecnología (Resolución N° 1510 HCS); Prosecretaría de Planificación TécnicoAdministrativa (Resolución N° 1684 HCS); Departamento de

Posgrado (Resolución N° 1686 HCD); Coordinación de Graduados; Departamento de Alumnos; y Departamento de Supervisión y Coordinación Curricular y 3) se establecieron las funciones del Vicedecano de la sede La Rioja, designándose para desempeñar ese cargo a un profesional de larga trayectoria en la provincia y que reside en forma permanente en ella.

Las funciones del Vicedecano que mejor expresan la delegación de funciones a nivel local y fundamentan un cambio favorable, son las siguientes: a) coordina y supervisa las actividades de los responsables locales de las carreras de grado que se desarrollan actualmente en la sede La Rioja, en dicho contexto analiza los planes de estudio (programas curriculares, correlatividades, equivalencias) y elabora informes que son enviados al HCS; b) supervisa la actividad docente diaria que se desarrolla en la sede y eleva informes al HCS; d) participa del HCS; e) comunica al HCS las propuestas presentadas por docentes y alumnos y h) participa en las entrevistas a postulantes a cargos docentes en las diversas carreras y emite el informe correspondiente. Por lo expresado anteriormente se considera que el cargo es funcional a la carrera. También se han especificado las funciones del Secretario Académico de la sede La Rioja, quien también es un profesional de la provincia.

A modo de conclusión, respecto a la nueva estructura de gobierno de la sede se aprecia claramente la mayor delegación de funciones institucionales a las autoridades locales.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso, surge de la evaluación que la institución cumplió en gran medida.

En la respuesta a la vista la institución no realiza comentarios, por lo que se ratifica el juicio anterior.

Compromiso N° 2: Transformación en Departamento de la Unidad de Coordinación y Supervisión del Desarrollo del Currículo.

Compromiso N° 3: Creación de una Comisión Departamental

Por Resolución N° 1131/00 se crea el Departamento de Coordinación y Supervisión de la currícula que reemplaza a la anterior Unidad de Coordinación.

Se labraron actas donde se mencionan las actividades realizadas por el Departamento, iniciándose las reuniones el 7 de febrero de 2001, en que se trataron entre otros temas: la situación actual luego del proceso de acreditación; los compromisos asumidos y aplicación del nuevo plan.

Por Resolución N° 1135/00 se creó la Comisión Departamental de la carrera de Medicina.

Analizando las reuniones realizadas por el Departamento de Coordinación y Supervisión del desarrollo del currículo, la Comisión Departamental y las reuniones intercátedras, se observa una comunicación fluida y frecuente entre ellas. Existen temas que son generados en el Departamento y se envían al área departamental para su análisis o su implementación. Otros temas son generados en la Comisión Departamental y se envían al Departamento. El Comité Departamental recibe del Departamento temas para su análisis y una vez realizado lo reenvía al Departamento.

Durante la visita se seleccionaron para leer y analizar las siguientes actas de las reuniones: 1) Reuniones del Departamento de Coordinación y Supervisión del Desarrollo Curricular: 21-2-01 para correlacionar con la reunión de la Comisión Departamental; 7-3-01 se formula la formación del plantel docente; 14-3-01 Carrera Docente; 11-4-01 se analiza propuesta de Comisión Departamental; 5-9-01 analiza los criterios de selección y promoción docente; 21-11-01 se informa sobre evaluación de las cátedras; 12-2-03 reuniones de monitoreo de la implementación del plan de estudios; 27-3-03 se recibe propuesta del perfil médico y APS, 2) Reuniones de la Comisión Departamental: 15-2-01 propuestas de trabajo; 6-9-01 implementación selección docente; 14-2-02 analiza el perfil del médico; 20-3-03 se propone los objetivos de la Facultad de Ciencias Médicas y 3) Reuniones intercátedras: 8-3-02 relación de las cátedras con Bs As; 12-9-03 evaluación de desempeño docente.

Habiendo realizado el análisis de las actas de las reuniones mencionadas el grupo de Pares encontró en ellas coherencia en las actividades realizadas de acuerdo a las funciones fijadas y a las relaciones con el Departamento de Coordinación y Supervisión de la Curricula. El funcionamiento y operatividad de estos Departamentos ha generado un ámbito académico propicio, existiendo ahora instancias orgánicamente institucionalizadas responsables de diseñar y guiar los procesos académicos. Analizando el cronograma de reuniones entre el Departamento y la Comisión se ve que existe coherencia de fechas de los temas tratados, llamando la atención la premura en su tratamiento.

Por lo tanto, surge de la evaluación que el cumplimiento de los Compromisos 2º y 3º se inició y desarrolló en término. Con respecto al compromiso nº 2, se considera que la institución cumplió en gran medida, y que en lo atinente al Compromiso nº 3 cumplió totalmente con sustentabilidad.

En la respuesta a la vista la institución no realiza comentarios, ratificándose los juicios anteriores.

Compromiso N° 9: Incremento de los recursos destinados a la investigación y extensión.

Las modificaciones estatutarias, la designación de personal local a cargo de la secretaría encargada de la investigación, el interés declarado y promovido en la investigación, la aceptación de su importancia por parte de la institución y la comunidad que la contiene, han resultado en interesantes modificaciones del perfil institucional. La asignación de la carga presupuestaria destinada para estos fines confirma lo antedicho. Se concretó el otorgamiento de subsidios a 7 de 9 proyectos sobre patologías locales, compra de instrumental especializado y promoción docente para la formación de investigadores e incorporación entre ellos de los propios alumnos interesados en estas labores. Se completó así un circuito propicio para formar, desarrollar y atraer investigadores. No alcanzó a designar un mayor número de profesores con título de Doctor, pero incorporó a algunos investigadores formados, radicando recursos de otras provincias como Córdoba y Santa Fe.

Se considera que los medios utilizados y las acciones emprendidas son adecuadas para el logro deseado. Las acciones realizadas hasta el presente han incrementado los recursos humanos, económicos y tecnológicos. Se sugiere insistir en la propuesta efectuada, monitorear las acciones emprendidas y fortalecer las líneas que obtengan mayor desarrollo, incorporando cada vez mas investigadores jóvenes, con el fin de favorecer la aparición de una masa crítica de recursos formados que sustente los intereses en investigación de la institución. Mantener y profundizar la política de incorporación de recursos humanos locales en todas las áreas de investigación, insistiendo con convenios con otras instituciones con el objeto de sumar esfuerzos y fortalecer la presencia local de la institución. Promover e incentivar la capacitación y actualización del cuerpo docente.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

En la respuesta a la vista la institución informa que tiene prevista la incorporación de nuevos docentes investigadores para complementar la situación actual y fortalecer la formación de los recursos humanos locales. Se compromete a profundizar las acciones en curso incrementando las dedicaciones exclusivas e incrementando los incentivos y subsidios para investigación, ampliando la difusión y publicación de los resultados que se vayan alcanzando. Además, cabe destacar que se encuentra formulado un proyecto de Doctorado y se está promoviendo el desarrollo de tesis de graduados de la institución con otras universidades de reconocido prestigio.

Por ello, se ratifica con respecto al Compromiso n° 9, el juicio anterior de que la institución comenzó a cumplirlo y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

Compromiso N° 15: Concreción de las siguientes acciones de Extensión: a) Generación de un Atlas de Salud para la provincia de La Rioja, b) Capacitación de jóvenes

líderes como promotores de conductas que correspondan a una vida sana, c) Desarrollo de actividades culturales, d) Desarrollo de un plan mínimo de acciones orientadas a planificar la Atención Primaria de la Salud, y e) Fortalecimiento de la vinculación con Edelar- GPU.

Desde 1999 a la fecha, la institución completó la primera etapa destinada a generar un Atlas de Salud para la provincia de La Rioja, proyecto en marcha y que se completará durante este año.

A través de convenios de colaboración con los municipios y organizaciones de la comunidad, se realizaron diversas acciones para capacitar a jóvenes líderes como promotores de conductas que correspondan a una vida sana, se formaron agentes de salud destinados a actividades en barrios carenciados, se dictaron clases destinadas a la comunidad relacionadas con conductas sanas, prevención de accidentes, prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS), conductas antitabáquicas y otras.

Además, desde la Secretaría de Relaciones con la Comunidad y la Secretaría de Bienestar Estudiantil se gestionaron diversas acciones culturales. Se generó un grupo de teatro, se organizaron peñas folklóricas y se está formando un coro estudiantil.

A través de la Ley Provincial N° 6645 mediante la cual se otorgan medias becas a alumnos de La Rioja y de beneficios económicos que actualmente otorga la institución, se estableció y otorgó un interesante número de becas, reducciones de cuotas y préstamos de honor.

A través de la Secretaría de Investigación, se posibilitó la ampliación del alcance de las investigaciones en comunidad al ámbito de la Atención Primaria de la Salud, Salud Pública, Promoción de la Salud, Prevención de la Enfermedad, Epidemiología, Evaluación de Servicios Hospitalarios y Tecnologías Sanitarias. Se desarrolló un plan de acciones orientadas a sustentar estas áreas, enviando alumnos a los centros y designando personal docente en tales actividades. Se establecieron convenios con el Ministerio de Salud y se fortalecieron las relaciones con los encargados provinciales de APS a quienes

apoya y distingue, con beneficio institucional y comunitario evidentes. Se planea fortalecer el desarrollo e insistir en su extensión aportando alumnos y graduados.

El cambio de destino de las becas prometidas por la empresa de electricidad EDELAR-GPU al discontinuarse el convenio, imposibilitó a alumnos y docentes acceder a estos beneficios, no siendo responsable la institución de tal incumplimiento.

La institución efectuó modificaciones estructurales y estatutarias, destinó fondos presupuestarios y fortaleció normas destinadas a cubrir la extensión universitaria requerida.

Además de los compromisos asumidos, la institución estableció convenios diversos que permiten a alumnos, docentes y empleados el uso de instalaciones de la Dirección de Deportes Municipal DARD y un Polideportivo (canchas de fútbol, volley, básquet, rugby y jockey, pileta de natación climatizada y sala de pesas). Se efectuaron campeonatos deportivos internos anuales desde 2001. Se colabora en la preparación de los Juegos Trasandinos y con la Agencia de Solidaridad y Deportes en la formulación de un Centro Deportivo de Rendimiento Medio.

Los planes presentados parecen sustentables y las acciones promotoras de deportes y salud se destinan a la población general y universitaria.

El Comité de Pares considera que se han alcanzado logros importantes relacionados con la extensión universitaria. Estos hechos ofrecen factibilidad, viabilidad y oportunidad de crecimiento en acciones destinadas a la aplicación de un curriculum destinado a formar médicos generalistas, así como a contribuir a la salud con un producto adecuado.

Por lo tanto, con respecto al compromiso n° 15, surge de la evaluación que la institución cumplió en gran medida.

En la respuesta a la vista la institución no realiza comentarios, ratificándose el juicio previo.

Compromiso N° 16: Adecuación del ingreso de estudiantes a la capacidad funcional y educativa establecida en 120 alumnos.

La cantidad de alumnos que cursa el Ciclo Introductorio muestra una demanda estable desde el año 2000. Desde entonces y hasta el 2003 han ingresado 81 (117 aspirantes), 101 (139 aspirantes), 102 (130 aspirantes) y 72 (97 aspirantes) alumnos respectivamente. Desde 2003 se fortaleció la formación en el Ciclo Introductorio, se lo enriqueció con una entrevista de admisión que evalúa actitudes, valores y habilidades, a cargo de psicopedagogos del Departamento de Alumnos, se modificaron los contenidos y la carga horaria y se instrumentó la concurrencia a Centros Hospitalarios y de APS. Se definieron bibliografía y acceso a la misma, ofreciendo un curso optativo de manejo bibliográfico. Se establecieron mecanismos de seguimiento del rendimiento de los alumnos mediante informes del Departamento de Sistemas.

Se definieron modalidades de promoción y se estableció que su aprobación total es obligatoria para acceder al Ciclo Biomédico. Por ejemplo se reglamentó la realización de evaluaciones diarias en cada materia o módulo de este ciclo y la realización de evaluaciones integradoras de las materias/módulos (según Reglamento de Evaluación del Aprendizaje, Promoción y Correlatividades).

Ambas instancias (entrevista y ciclo de pregrado de introducción) aseguran que la relación entre número de alumnos, el número de docentes y la capacidad instalada se mantengan coherentes. Todas estas condiciones son conocidas por los alumnos. La aplicación de todos estos cambios permitió adecuar el número de ingresantes a la carrera, logrando sucesivamente desde el 2000 un número menor a los 120 comprometidos.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso, surge de la evaluación que la institución cumplió totalmente con sustentabilidad.

En la respuesta a la vista la institución no realiza comentarios, ratificándose el juicio previo.

2.1.2. Evaluación de la situación actual de la dimensión Contexto Institucional de la carrera.

La misión y objetivos están definidos explícitamente, se corresponden con los convenios interinstitucionales suscriptos, orientan el proceso educativo, son conocidos por la comunidad académica y contemplan el contexto social en que se desenvuelve la carrera.

La estructura de gobierno es apropiada a los objetivos de la carrera, está sustentada en una estructura administrativa que cuenta con personal formado, con experiencia, actualizado, y es congruente con la planta académica y la matrícula.

Existen instancias orgánicamente institucionalizadas responsables de diseñar y guiar los procesos académicos y de la evaluación continua de los resultados de la gestión.

El sistema de registro de información académico - administrativa y los canales de comunicación son efectivos.

La institución ha iniciado una enérgica política orientada al desarrollo de la investigación y la extensión tendiendo a conformar una masa crítica de docentes investigadores y promocionando la participación de los alumnos y graduados. Con el objetivo de incorporar recursos humanos locales en todas las áreas de investigación se han establecido convenios con otras instituciones científicas que tienen sede en La Rioja.

Los mecanismos y características de los sistemas de admisión y selección son adecuados a los propósitos de la carrera.

Se concluye que la carrera reúne las características del modelo que sintetiza los estándares para esta dimensión.

2.2. Dimensión Plan de Estudios y Formación

2.2.1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 4: Implementación de una nueva organización curricular orientada al perfil de médico generalista.

De acuerdo con las sugerencias recibidas y en cumplimiento de los compromisos contraídos se diseñó un nuevo plan de estudios que se encuentra vigente a partir de su aprobación por el MEC y T mediante la Resolución N° 222/02.

La modificación curricular realizada se orientó al logro de un perfil de médico general enunciada en la declaración de principios y claramente detallada tanto en el objetivo general como en los objetivos específicos de la carrera.

El plan de estudios contempla tres áreas de formación: básica, clínica-quirúrgica y de práctica final obligatoria (PFO). La primera de las áreas comprende dos ciclos: el pregrado de introducción (1^{er} año) y el biomédico (2^{do} a 4^{to} año) luego, el ciclo clínico-quirúrgico (5^{to} y 6^{to} año) y concluye con el ciclo de PFO (7^{mo} año); los cuales según el informe presentado por la carrera, las entrevistas con autoridades e integrantes del Departamento de Coordinación y Supervisión del Desarrollo de la currícula se articulan entre sí.

La organización de diferentes áreas, de estudios y humanidades médicas, de ciencias básicas, de atención primaria, de aprendizajes instrumentales, de ciencias clínicas y quirúrgicas y de práctica en régimen de internado facilitan la articulación y la integración en el diseño curricular.

La carga horaria de cada ciclo curricular responde a lo establecido en los estándares de acreditación así como la carga horaria total que es de 6250 horas distribuidas en 6100 horas de cursos obligatorios y 150 horas de cursos optativos durante los siete años de duración teórica de la carrera.

Los contenidos del plan de estudios están actualizados y acordes con la Resolución ME N° 535/ 99.

En general, existe una adecuada correlación entre los objetivos planteados, los contenidos curriculares y las actividades de enseñanza - aprendizaje.

Se indagó durante la visita la integración horizontal y vertical de los contenidos. Al respecto se verificó su incipiente implementación en algunas áreas. A

modo de ejemplo se citan los trabajos prácticos, integrados de Anatomía Normal con Diagnóstico por Imágenes, Anatomía Normal con Histología, Embriología y Genética Humana y Bioquímica Celular, en cuyo transcurso se destacaron aspectos de Bioética y Seminario y Trabajo Práctico de Ciencias Fisiológicas. Esta orientación a la integración también se corrobora, en el análisis del material elaborado por los docentes, de las guías de casos Clínicos de Ciencias Morfológicas y del Desarrollo destinados a alumnos de 2º año y de Bases de Patología y Microbiología Humana, así como en los exámenes integradores escritos correspondientes al área Bacteriología.

A su vez, se estimula al autoaprendizaje a través de la resolución de casos clínicos que las diferentes áreas han comenzado a desarrollar y cuyo grado de complejidad se correlaciona con su ubicación curricular.

Cabe destacar que se han incorporado al proceso de enseñanza – aprendizaje, nuevas tecnologías de la información y comunicación (teleconferencia satelital y recursos de multimedia informática). La visita al laboratorio de informática médica permitió comprobar la existencia de un número adecuado de equipos y su conexión a redes.

La incorporación de asignaturas como Salud Pública y Talleres de APS en el actual diseño curricular que se cursan a lo largo de la carrera se orienta al logro del adecuado equilibrio entre aspectos individuales y curativos y los preventivos y sociales.

Existe una buena inserción con la red de Servicios de Salud de la Provincia, lo cual posibilita que las actividades de enseñanza - aprendizaje se realicen en diferentes ámbitos tanto hospitalarios, como en los Centros de Atención Primaria de la Salud. A ello se suma la incorporación de espacios no convencionales que incrementan la diversificación de experiencias educativas congruente con el objetivo de alcanzar un egresado con sólida formación general.

Por otra parte, en el desarrollo del ciclo clínico quirúrgico se enfatiza el manejo de las patologías prevalentes según consta en la realización del trabajo práctico de Medicina Interna I, ateneos y presentación de casos clínicos, y manejo de pacientes en las

rotaciones de Clínica y Cirugía correspondiente a la PFO en el Hospital Vera Barros. En éste se considera necesario reformular la organización de la enseñanza en las reuniones hospitalarias, ya que no parecen ser suficientes los espacios disponibles.

La visita a los Centros de Atención Primaria (4 Centros Provinciales de Salud dependientes de la Secretaría de Salud Pública: "B° Rincón; B° San José; B° San Martín, y V. De los Cerros") permitió comprobar su incorporación al proceso de enseñanza aprendizaje y la realización de prácticas apropiadas al primer nivel de atención acordes al grado de formación de los educandos de 2º, 3º y 4º año y PFO, que se encontraban cumpliendo con sus respectivas actividades en las sedes mencionadas.

La PFO consiste en rotaciones de Clínica Médica, Cirugía, Tocoginecología, Medicina Infanto Juvenil, Atención Primaria, Pasantía Rural Comunitaria. Si bien la práctica es supervisada, se considera conveniente la creación de espacios de intercambio de experiencias en planificación conjunta con todos los docentes involucrados para optimizar su desarrollo, brindar ofertas educativas equivalentes e interactuar con el resto del cuerpo docente de la Facultad.

El personal de los Servicios de Atención Primaria de la Salud responsable de esta última etapa reúne el perfil adecuado, ya que son en su mayoría profesionales con residencia completa con Medicina General o Médicos de Familia que se desempeñan con dedicación exclusiva e inserción laboral en el Programa Materno Infantil (PROMIN), y han sido incorporados a la Carrera Docente de la institución.

Por otro lado, comenzaron a incorporarse algunos egresados del IUCS al cuerpo académico.

Se realiza el seguimiento de la currícula en cuyo proceso se involucran distintas instancias: Consejo Superior, Departamento de Coordinación y Supervisión del desarrollo de la currícula, Comisión Departamental y reuniones intercátedras.

Las instancias mencionadas posibilitan la activa participación de los docentes en el análisis de informes de cátedras y comisiones, resultados de evaluaciones, tutorías,

asegurando de ese modo mecanismos para facilitar el control y el mejoramiento de las acciones implementadas.

Se ha puesto en marcha a partir del año 2001 un sistema de nivelación que durante las reuniones con diferentes grupos de estudiantes fue considerado intenso, pero superador de los aspectos que estaban ausentes en el plan anterior .

Con respecto a la continuidad futura de las estrategias para esta dimensión en el informe presentado por la carrera se propone un “Plan Estructural de Optimización” para el período 2004 – 2007. El mismo contempla acciones destinadas al nivel de perfeccionamiento curricular, la organización de las actividades de aula y la evaluación de competencias clínicas, tendientes a subsanar las dificultades operativas en la implementación de los cambios.

Por lo tanto, con respecto a este Compromiso n° 4 surge de la evaluación que la institución cumplió en gran medida.

En la respuesta a la vista la institución no realiza comentarios, ratificándose el juicio previo.

Compromiso N° 5: Impulso a la metodología de la enseñanza basada en problemas.

Se está enfatizando la capacitación de los docentes como estrategia para contribuir al proceso de incorporación de otras metodologías de enseñanza-aprendizaje, entre ellas el aprendizaje basado en problemas.

En este sentido, como consta en el informe presentado por la carrera y fue explicado en las entrevistas que mantuvieron los pares evaluadores con autoridades de la carrera, profesores y director de la carrera docente, se están dictando cursos organizados en tres niveles. El primero de ellos, destinado a didáctica universitaria, el segundo, es un curso de medicina general y el tercero, comprende metodología de la investigación científica, con seminarios optativos sobre investigación didáctica en medicina.

Se está trabajando en el desarrollo de un sistema tutorial, para lo cual se están efectuando acciones para que la totalidad del cuerpo académico pueda cumplir ese nuevo rol.

El Comité de Pares considera que tanto el actual sistema de evaluación de alumnos como la metodología del examen final integrador de carrera requieren ser revisados, en el sentido de incorporar procedimientos objetivos que permitan una mayor mensurabilidad para una ulterior validación.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para su cumplimiento efectivo.

En la respuesta a la vista la institución agrega algunas especificaciones sobre la ejecución de las actividades necesarias que no contribuyen a modificar el juicio previo sobre las actividades que estaban en proceso.

Por lo tanto, con respecto al Compromiso n° 5, se ratifica el juicio anterior de que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para su cumplimiento efectivo.

2.2.2. Evaluación de la situación actual de la dimensión Plan de Estudios y Formación de la carrera.

El plan de estudios vigente está orientado al logro de un perfil de médico general, a través de contenidos curriculares básicos que están actualizados y responden a lo establecido en la Resolución n° 535/99 del MCyE. Se ha comenzado con algunas acciones tendientes a la integración entre la formación básica y clínica y la práctica final obligatoria que deben ser profundizadas. Sin embargo, las metodologías del aprendizaje no están suficientemente desarrolladas y los instrumentos de evaluación requieren adecuación y diversificación. No se ha verificado la existencia de mecanismos de validación de los instrumentos utilizados.

La formación práctica abarca una diversidad de ámbitos: hospitalarios, extra-hospitalarios, (Centros de Atención Primaria de la Salud y extramurales) cuyo número e intensidad horaria se consideran pertinentes.

No obstante, la relación con los responsables de los Centros de Salud Periféricos no está sistematizada por la carrera. Los docentes a cargo están siendo capacitados en metodologías de evaluación y se están incorporando en cursos orientados a reforzar el enfoque epidemiológico y de APS. Tampoco se han establecido relaciones transversales entre los responsables de los Centros de Salud Periféricos que integran el sistema de la carrera.

La supervisión y el control de la implementación del plan de estudios son sistemáticos y aseguran su cumplimiento, revisión y actualización, incorporando los resultados de las investigaciones educativas realizadas en la institución.

Se concluye que la institución debe completar la ejecución de acciones pendientes para que la carrera alcance las características del modelo que sintetiza los estándares para esta dimensión.

2.3. Dimensión Cuerpo Académico

2.3.1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 6: Plan de desarrollo para la generación e instalación de recursos humanos en la sede de la carrera de acuerdo al detalle referido en la propuesta

En el período 2000-2003 se estableció una política de incentivo docente que permitió ampliar el claustro docente de la sede de 124 a 183 cargos. El 76% del claustro docente es personal local, si bien entre ellos se cuentan los que aún están en la condición de "afincamiento temporal", dando cuenta del aumento en 17 cargos, de docentes visitantes. Tres titulares de cátedra se radicaron en La Rioja, 25 docentes locales pasaron de una dedicación simple o semi exclusiva a exclusiva, priorizándose a aquéllos pertenecientes a materias que requieren tutorías, clases de apoyo, o la preparación de material (Medicina Interna, Terapéutica Clínica, Microbiología, Patología, Fisiología, APS, etc.), 41 docentes locales, previa capacitación docente y en investigación, fueron promovidos a cargos de mayor relevancia institucional, 14 graduados de la primera promoción de la sede, concluidas sus residencias médicas, se incorporaron al plantel

docente y 65 alumnos fueron incorporados a las escuelas de ayudantes. Los docentes itinerantes que se desplazan por 1 ó 2 días a la sede, constituyen el 24% del total.

Desde la visita anterior, disminuyó en 17 casos la dedicación exclusiva, aumentó en 8 la semiexclusiva y 69 desempeñan dedicación simple (la mayoría JTP y visitantes).

La carrera cuenta con un programa efectivo de formación y actualización docente diseñado de acuerdo con sus necesidades y que ha incluido interesantes novedades en el esfuerzo por la formación de tutores y por la enseñanza de la metodología de enseñanza por resolución de problemas. Dejando de lado modalidades o profundidad alcanzada, los cambios son evidentes y sus frutos deben madurar en periodos próximos. Estas acciones debieran constituir a futuro un modelo más efectivo.

Los docentes participan en programas y proyectos de investigación que se desarrollan en la institución y se nota estímulo evidente y crecimiento progresivo.

El cuerpo docente aparece comprometido con la institución y sus miembros han sido seleccionados a través de mecanismos de selección internos acordes con la reglamentación vigente. El número y la dedicación horaria del cuerpo académico acuerdan con los objetivos de la carrera, el número de alumnos y la carga horaria de las asignaturas.

El proceso de cambio se encuentra en pleno desarrollo. Su medida efectiva podrá evaluarse en las cohortes por egresar entre 2009 y 2011. Hasta entonces, sería deseable sostener un monitoreo que estimulara y profundizara la dirección tomada hasta el momento. La apertura de campos de investigación en patologías prevalentes, la inclusión de las Ciencias Sociales entre los intereses de los médicos y su inclusión dentro del campo científico específico, amplían las posibilidades de investigar sin depender de tecnología y volviendo a la aplicación de herramientas epidemiológicas y demográficas. Respecto de investigaciones con mayor demanda tecnológica, los convenios establecidos con instituciones dedicadas a la investigación en Ciencias Básicas, los aportes presupuestarios efectuados y la integración de su personal como docentes de la institución, han dado frutos

evidentes. Las líneas de investigación en crecimiento parecen claras y siguen una lógica interesante y promisorio.

Las evidencias obtenidas, coincidentes con los desempeños e intereses manifiestos y certificados en la visita muestran que el cuerpo académico es adecuado para las funciones que debe desempeñar.

Las estrategias propuestas a futuro para fortalecer y mantener las metas perseguidas resultan coherentes y pertinentes.

El grupo de Pares que efectuó la visita, coincide en que las acciones efectuadas resultan de un esfuerzo orgánico de la institución. Con el fin de cumplir su compromiso, se creó una Secretaría encargada del tema, que: a) creó una Carrera docente, apoyada en cursos y experiencias, b) estableció planes de promoción para el personal, basados en un estatuto registrado, a partir del cual designó a 65 alumnos como ayudantes, c) incrementó el número de docentes locales con función de titulares y adjuntos, cumplimentó en 80% el incremento de docentes afincados, a pesar de que este aumento se efectuó en las jerarquías menores, y sugirió estrategias adecuadas para profundizar los cambios iniciados.

El Comité de Pares sugiere insistir en la disminución de docentes itinerantes promoviendo personal local al cual debe incentivar para lograr el crecimiento personal, que devendrá en mayor compromiso y jerarquía docente.

Además considera que no se han incrementado de manera importante la dedicación exclusiva, factor que abonaría a favor de una mayor y mejor producción científica y docente.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

En la respuesta a la vista la institución se compromete a seguir avanzando con el proceso iniciado para el establecimiento de recursos humanos locales, que actualmente alcanza al 30% de los docentes.

Por ello, con respecto a este Compromiso n° 6, se ratifica el juicio previo de que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

Compromiso N° 7: Creación de una escuela de posgrado para la formación docente en la sede.

Las actividades de posgrado para la formación docente en la sede preexistían a la evaluación efectuada. Actualmente cuentan con una Unidad de Posgrado dependiente del Departamento de Posgrado con sede en Bs.As.

No obstante, es destacable el desarrollo y utilización de la telemática constituida localmente por el ESPI, que permite socializar cursos entre puntos distantes. Facilita la formación a distancia y ofrece una opción poco utilizada en otras instituciones. La flexibilidad del programa avanza en la posibilidad de educar y aprovecha criterios propios de la educación a distancia.

La participación en jornadas y cursos de diversos tipo da cuenta de los intereses y relaciones concretados con la comunidad médica y no médica de la zona, desarrollándose prácticas que resultan pertinentes.

El énfasis está puesto en la formación pedagógica y la implementación de los posgrados impresiona como postergada. Los estudios de factibilidad propuestos, sumado a las relaciones establecidas con diversas instituciones, abonan en cuanto a la viabilidad de las decisiones por adoptar y el apoyo con el que pueden contar.

El Comité de Pares considera que las acciones efectuadas resultan de un esfuerzo orgánico, demostrado en la modificación del diseño, contenido y prácticas exigidas para la nueva carrera docente, coincidentes con la formación de un médico general. Se observó el desarrollo de un programa de capacitación docente, apoyado en

cursos teóricos y experiencias prácticas. Lo cursan 96 docentes locales. Se le han agregado cursos optativos de extensión y profundización cuyo cumplimiento otorgará un grado de Acreditación Docente. Como producto de la aplicación e investigación en metodologías de enseñanza – aprendizaje efectuada en la sede, ha dado lugar a publicaciones. Está en estudio la implementación de otros cursos de posgrado y se sugieren estrategias adecuadas para promover y continuar los cambios iniciados. Se estima que las acciones realizadas hasta el presente han logrado reformular la unidad de posgrado para la formación docente en la sede de manera coherente con los compromisos pactados, pero se sugiere insistir en la promoción y expansión de la Carrera Docente.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso, surge de la evaluación que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

En la respuesta a la vista la institución destaca que plasmando los lineamientos de la política institucional en este punto, se encuentran no sólo los cursos de capacitación en docencia (Resolución del HCS Número 1918/03), sino que además se ha promovido que un importante número de docentes realizaran los Cursos de Formación de Formadores dictados por AFACIMERA, así como también, en el campo de la educación médica se estimuló la participación de docentes en las Conferencias Argentinas de Educación Médica (CAEM).

Todo ello se ve complementado además, por las actividades desarrolladas en las Escuelas de Ayudantes, en las que se pone énfasis, no sólo en la capacitación específica, sino también en la formación del espíritu necesario para el desempeño académico acorde con las nuevas modalidades de enseñanza integrada para la formación del médico generalista.

Los esfuerzos realizados por la institución en lo referente a la formación del personal docente se hace extensivo a los profesionales de los servicios que tienen a su

cargo prácticas en el área de APS, lo cual se ve fortalecido además por la incorporación de dichos profesionales a las reuniones intercátedras.

El Comité de Pares considera que los elementos que se incorporan no alcanzan a modificar el juicio previo.

Por ello, se ratifica el juicio anterior de que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

Compromiso N° 8: Mejorar la relación docente-alumno.

La disminución de ingresantes exigida por otro compromiso y luego examinada, el aumento de la población docente (derivado de la incorporación de docentes locales y la reorganización de las cátedras, la disminución de personal itinerante, el aumento de permanencia en la sede de aquellos docentes comprometidos por el afincamiento temporario y el aumento de visitantes), sumado a la admisión de nuevos ámbitos de enseñanza modificaron la situación observada en 1999. Hoy, la relación docente alumno general es de 1: 4.8. En el ciclo Biomédico, las comisiones para trabajos prácticos están compuestas por un máximo de 12 alumnos, distribuidas en dos turnos para los teóricos. En el área de formación clínica, la relación docente alumno es de 1:8-9.

El área de formación práctica (PFO) cumple con una relación docente alumno adecuada.

El orden en la distribución de recursos edilicios, humanos e instrumentales y el logro de convenios adecuados permite una buena funcionalidad a la sede La Rioja, como asimismo, la creación de un Departamento de Alumnos (1999) destinado a brindar orientación y apoyo a los alumnos con dificultades.

Se considera que se ha aplicado una estrategia adecuada para alcanzar la meta exigida. Se estima que las acciones realizadas hasta el presente han logrado mejorar la relación docente/alumno. Sin embargo, en los ámbitos hospitalarios se observa escasez de espacio para las reuniones clínicas y presentación de casos. Algunas clases teóricas

observadas exceden levemente el número pactado, atribuible a recuperatorios o redistribución de algunos alumnos.

Si bien no cumple completamente con la disminución de personal itinerante, la figura de afincamiento temporario contribuye a paliar el defecto.

Se sugiere mantener y profundizar la política de incorporación de recursos humanos locales en todas las áreas docentes hasta satisfacer la demanda establecida.

Se observa que en ámbitos hospitalarios se dispone de poco espacio para el desarrollo de actividades teóricas.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso, surge de la evaluación que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para su cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

En la respuesta a la vista la institución reafirma su política de continuar con la disminución de personal itinerante y persistir en la incorporación de recursos humanos locales hasta satisfacer la demanda establecida. Como ha sido señalado anteriormente se reconoce la existencia de docentes visitantes, que responden tanto a una política institucional de intercambio entre sedes, como a restricciones de oferta local capacitada y/o con disponibilidad para el ejercicio de la docencia universitaria. La institución entiende que el carácter itinerante en una elevada proporción de los docentes, no permite el desarrollo adecuado de las actividades de investigación, docencia y extensión. Por ello persiste en la búsqueda y captación de profesionales locales, con afincamiento definitivo en La Rioja.

Por ello, con respecto a este compromiso, se ratifica el juicio previo de que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

Compromiso N° 10: Incorporación de alumnos en tareas de investigación.

Compromiso N° 11: Fomento progresivo de la radicación de investigadores de carrera que efectivamente se desempeñen en el ámbito institucional de la carrera.

Compromiso N° 12: Incorporación de dos técnicos y cuatro investigadores en los años 2001 y 2002 y cuatro investigadores en el año 2003.

Compromiso N° 14: Realización de los proyectos destinados al estudio de patologías comunes en la zona, de acuerdo a la propuesta detallada en el plan de desarrollo de la investigación.

La Secretaría de Ciencia y Tecnología se creó en el año 2001. Estableció el marco normativo adecuado y concedió el aporte presupuestario correspondiente. Aumentó el número de investigadores incorporados a la institución, designó los técnicos requeridos, construyó las áreas adecuadas para el desempeño y las proveyó del material correspondiente. El número de docentes y alumnos de la sede que participan en los proyectos de investigación aumentó. Algunos investigadores incorporados recientemente, pertenecen a centros que han establecido convenios con esta institución.

Se priorizaron los estudios sobre patologías prevalentes y se estableció un plan de seguimiento y evaluación, al tiempo que se abrió la posibilidad de presentación y apertura de nuevas líneas que serán estudiadas por el Consejo Académico local.

Las acciones de promoción fueron diversas. Certifican los esfuerzos el dictado de Cursos de Metodología de la Investigación, para principiantes, las pasantías por centros de investigación, la ejecución de Jornadas, la concurrencia de docentes y alumnos a diversos congresos y las presentaciones y publicaciones efectuadas.

Los esfuerzos citados y la incorporación de los jóvenes alumnos han puesto en marcha el cultivo de una mayor masa de investigadores locales, a los cuales, se reconoce institucionalmente.

La institución reconoce que existe escaso interés en radicarse en la zona de La Rioja y que las condiciones económicas distan de las ideales para concretar los esfuerzos, sin embargo, insisten en la política está establecida y se insiste en un mayor desarrollo del objetivo trazado.

El Comité de Pares considera que se han efectuado esfuerzos importantes con el objeto de fomentar la instalación de investigadores de carrera. La creación de la Secretaría de Ciencia y Tecnología con competencia directa en la Sede La Rioja se ocupó del tema. Se incorporó el número de técnicos e investigadores exigidos (algunos noveles) e integró alumnos a la tarea de investigación. Se considera que las acciones realizadas hasta el presente están destinadas a promover la investigación a la vez que a generar recursos humanos potencialmente interesados en ella, e insta a profundizar la propuesta efectuada, monitorear las acciones emprendidas y fortalecer las líneas que obtengan mayor desarrollo. Se recomienda mantener y profundizar la política de adquisición de incorporación de recursos humanos locales en todas las áreas de investigación, insistiendo con convenios con otras instituciones con el objeto de sumar esfuerzos y fortalecer la presencia local de la institución. El estímulo a los investigadores jóvenes, favorecerá la creación de una masa crítica de interesados que permitirá mantener niveles crecientes de investigadores y probablemente constituya la estrategia mas fuerte para lograr los fines propuestos.

Por lo tanto, surge de la evaluación que la institución comenzó a cumplir con el Compromiso nº10 y sentó las bases para su cumplimiento efectivo, asegurando su continuidad. En el caso del Compromiso nº 11 se considera que la institución cumplió el compromiso en gran medida. El Compromiso nº 12 fue cumplido totalmente con sustentabilidad. Y para el Compromiso nº 14 la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

En la respuesta a la vista presentada por la institución no se incorporan nuevos elementos que puedan contribuir a modificar el juicio previo.

Por ello, se ratifica el juicio anterior para los mencionados compromisos.

2.3.2. Evaluación de la situación actual de la dimensión Cuerpo Académico de la carrera.

La trayectoria y la formación profesional, docente y en investigación del cuerpo académico está acreditada y es adecuada a las funciones curriculares que debe

desempeñar. No obstante, el incremento del número de dedicaciones exclusivas que abone una mayor y mejor producción científica, aún es insuficiente.

El número, la dedicación horaria y la estabilidad del cuerpo académico es acorde a los objetivos de la carrera, al número de alumnos y a la carga horaria de las asignaturas. Sin embargo, aún subsiste la condición de docentes visitantes o con afincamiento temporal.

La carrera cuenta con un programa efectivo de formación y actualización docente diseñado de acuerdo con las necesidades que revela la evaluación continua del desempeño del cuerpo académico y que ha incluido un programa de formación de tutores que está en pleno desarrollo.

Los docentes participan en programas y proyectos de investigación y extensión que se desarrollan en la institución en la que tiene sede la carrera, en los que se incorporan alumnos.

Se concluye que la institución debe completar la ejecución de acciones pendientes para que la carrera alcance las características del modelo que sintetiza los estándares para esta dimensión .

2.4. Dimensión Alumnos y Graduados

2.4.1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 17: Desarrollo del Nuevo Sistema de Seguimiento y Tutoría

Se desarrolló un nuevo sistema de seguimiento y tutorías, el cual fue puesto en práctica por el Departamento de Alumnos de la Sede Central, que tiene como base normativa el Reglamento de Tutorías.

A partir del ciclo 2001 se instalaron en la Sede La Rioja mecanismos de tutoría destinados a alumnos con problemas de aprendizaje, como lo muestran los datos aportados. Se establecieron normas de seguimiento, se buscaron y determinaron instrumentos de monitoreo que se impusieron a la actividad diaria (ERA) y se utilizaron de

manera adecuada, centralizando información en el departamento de alumnos. El crecimiento progresivo de alumnos a los que se ofreció este apoyo, así como los resultados obtenidos, avalan la aplicación de las tutorías.

Se planean reuniones de tutores que posibilitarán compartir experiencias y unificar criterios. Los datos obtenidos hasta el momento se hallan en análisis, al igual que el seguimiento longitudinal de alumnos monitoreados.

El Comité de Pares considera que se ha establecido y aplicado de forma adecuada el sistema de tutorías para alumnos con problemas de aprendizaje y que asimismo se han instalado mecanismos de seguimiento que permiten el diagnóstico temprano de desvíos de desempeños y permiten la corrección en tiempo adecuado. La tutoría como concepto parece haber encontrado eco institucional ya que lo ha incorporado a la Carrera Docente y planea desarrollarlo de manera interesante mediante cursos de formación para docentes, proyectos institucionales, evaluación y control de resultados. Se considera además que el sistema de tutoría cuenta con bases estructurales sólidas que se están desarrollando de manera progresiva. Desde 2003 la institución incluyó en el ciclo de carrera docente la enseñanza específica de las tutorías, entendiendo como beneficioso el concepto y la aplicación a campos más extensos que el alumno con problemas. Sin embargo y según lo observado, hasta ahora se ha aplicado casi exclusivamente a los alumnos con problemas. Las acciones emprendidas y su continuidad prometida, hacen esperable resultados interesantes. Lo actuado armoniza y se complementa con los compromisos. Se sugiere insistir en la dirección emprendida.

Por lo tanto, surge de la evaluación que la institución cumplió en gran medida con el Compromiso n° 17.

En la respuesta a la vista la institución no realiza comentarios, ratificándose el juicio anterior.

2.4.2. Evaluación de la situación actual de la dimensión Alumnos y Graduados de la carrera.

Los mecanismos y características de los sistemas de admisión y selección son adecuados a los propósitos de la carrera.

La capacidad educativa de la institución está en relación con los recursos y el número de estudiantes.

Existen mecanismos de seguimiento de los alumnos, medidas efectivas de retención y análisis de la información sobre rendimiento, cronicidad y egreso.

El sistema de becas y beneficios para los alumnos tiene reglas públicas y favorece las condiciones de estudio y aprendizaje.

Existen mecanismos de seguimiento para los graduados y planes para su formación continua.

La participación de los alumnos y graduados en las actividades de investigación y extensión está debidamente facilitada y promocionada, tiene continuidad y puede ser significativa.

Se concluye que la carrera reúne las características del modelo que sintetiza los estándares para esta dimensión.

2.5. Dimensión Infraestructura y Equipamiento

2.5.1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 13: Construcción de 150 m2 de laboratorios y un bioterio de 50 m2.

En la sede de la carrera se construyó un área destinada a la investigación, que incluye laboratorios, bioterio y oficina para que el personal de la Secretaría realice tareas administrativas.

Se construyó un área de laboratorio de 160 m2 que superó el compromiso adquirido. Se dispone de ámbitos específicos para: a) Investigación Microbiológica y

Virología, b) Investigación en Patología, c) Bioquímica Molecular y d) Investigación Informática.

En el caso particular del bioterio (50 m²), a pesar de respetar lo comprometido sólo permite la incorporación de animales pequeños para el desarrollo de prácticas. Se ha designado un responsable del bioterio, quien esta realizando un curso de capacitación en el área.

Corresponde señalar la ausencia de medidas de bioseguridad, de un sistema de sanitización y circulación adecuados y de un sistema de ventilación. Además, el espacio continúa siendo limitado para los objetivos de utilización del bioterio en el desarrollo de las investigaciones.

Se considera necesario la optimización de estas instalaciones o suplir su adecuación con convenios de cooperación con otras instituciones.

Por lo tanto, surge de la evaluación que con respecto al compromiso n° 13 la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

En la respuesta a la vista la institución reconoce que debe efectuar adecuaciones estructurales y funcionales y se propone seguir ampliando la superficie del bioterio y ajustar su funcionamiento a las nuevas dimensiones.

Por ello, se ratifica el juicio previo de que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

Compromiso N° 18: Adquisición de volúmenes y suscripciones de acuerdo al plan de desarrollo propuesto.

La Biblioteca llevó a cabo la implementación del plan de desarrollo de colecciones para la adquisición de nuevas suscripciones periódicas y la compra de volúmenes de libros, superando cuantitativamente el compromiso adquirido.

La Hemeroteca recibe periódicamente 170 publicaciones especializadas del área biomédica. Durante el año 2000 se ha incrementado la cantidad de títulos de revistas

de habla hispana realizándose la suscripción a 30 títulos nuevos.

En el año 2002 se discontinuaron las suscripciones a títulos extranjeros. Al mismo tiempo, muchas de las revistas que se recibían por donación dejaron de editarse o de ser enviadas. Esta desventaja se ve atenuada por el acceso y disponibilidad de la información On-line. Muchas publicaciones acceden a presentar sus contenidos “free of charge” a través de Internet, con lo cual se inicia un replanteo de la política de desarrollo de suscripciones.

Se accede a bases de datos On line: 2 bases, una de 150 títulos corrientes y otra de 400 títulos corrientes.

En el año 2003 como resultado de un proceso de selección de las publicaciones, teniendo en cuenta su formato, periodicidad, y relevancia científica, junto con otros factores bibliométricos (aparición en Current Contents, Science Citation Index, posibilidad de acceso on line, entre otras) se resolvió suscribir a 37 títulos corrientes (Revista Argentina de Neurocirugía Epilepsia, Good Clinical Practice J, J of Clinical Microbiology, J of general Physiology, J of the American College of Cardiology, Obstetrics & Gynecology, Progress in cardiovascular Diseases, J of Immunology, Am J of Pathology, Cancer). Paralelamente, se reactivó la recepción de 33 títulos por donación. En el caso de las publicaciones periódicas, esta biblioteca cuenta con el intercambio de fascículos entre las sedes integrantes de la Red de Bibliotecas Barceló REBIBAR.

Con respecto a la colección de libros de texto se compraron 1707 ejemplares a partir del año 2000. Se incrementó 138,60 metros lineales de estantería para albergar exclusivamente las nuevas adquisiciones de libros.

La colección de videos cuenta con 388 unidades y un equipamiento adecuado para su reproducción. En su mayoría el material mencionado es editado por el Departamento de Iconografía de esta institución.

La colección de CD-ROM es abundante.

Durante la visita se pudo observar el funcionamiento de la Biblioteca y su utilización por parte de los alumnos. La cantidad de textos por asignatura disponible para los alumnos es adecuada. Existe un sistema de préstamos de libros a domicilio. La Biblioteca brinda acceso gratuito a los médicos de la Provincia.

En la entrevista mantenida con el personal a cargo de la Biblioteca, se pudo apreciar la idoneidad y dedicación a su tarea de un encargado, que esta realizando un curso de bibliotecario, y del personal auxiliar.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución cumplió totalmente con sustentabilidad.

En la respuesta a la vista la institución no realiza comentarios, ratificándose el juicio previo.

2.5.2. Evaluación de la situación actual de la dimensión Infraestructura y Equipamiento de la carrera.

La infraestructura, los centros de enseñanza y el equipamiento son apropiados en cantidad, calidad y accesibilidad, guardan relación con los objetivos de la carrera y permiten experiencias educativas equivalentes a todos los alumnos.

La carrera posee bibliotecas y centros de documentación equipados y actualizados, y dispone de equipamiento informático y acceso a redes.

Los derechos sobre los inmuebles y la capacidad financiera de la institución cubren las necesidades y previsiones de la carrera y garantizan la finalización de la misma a los estudiantes admitidos.

Sin embargo, el bioterio construido no cumple con las especificaciones técnicas acabadamente y no resulta adecuado para su utilización en el enfoque de desarrollo de la investigación básica.

Se concluye que la institución debe completar la ejecución de acciones pendientes para que la carrera alcance las características del modelo que sintetiza los estándares para esta dimensión.

3. Conclusiones

El contexto institucional y la continuidad de las acciones iniciadas con respecto al plan de estudios, el cuerpo académico y los recursos aseguran la formación de un graduado competente y con capacidad para la formación permanente.

La profundización de la articulación e integración del plan de estudios y de las características y el desempeño del cuerpo académico se orientan adecuadamente.

La organización de gobierno y la gestión administrativa aseguran el cumplimiento de los objetivos de la carrera.

El control de la gestión educativa y la supervisión del desempeño docente, de los aprendizajes de los alumnos y la actuación de los graduados son efectivos.

La disponibilidad de recursos asegura el cumplimiento de los objetivos de la carrera y sus previsiones a futuro.

En síntesis, sobre la base de lo analizado se considera que la carrera de Medicina del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud- Sede La Rioja está en condiciones para que sea extendida la acreditación con las recomendaciones que se formulan en el Artículo 2º de la presente resolución.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y
ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Extender la acreditación de la carrera de Medicina del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud - Sede La Rioja por un período de tres (3) años a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por la Resolución CONEAU N° 714 del 19/12/00, con recomendaciones y dejando establecido que la institución se hace responsable de completar los planes comprometidos, mediante la ejecución de las acciones

pendientes conforme se detalla en los considerandos para las dimensiones Plan de Estudio y Formación, Cuerpo Académico e Infraestructura y Equipamiento.

ARTICULO 2º: Emitir las siguientes recomendaciones:

1. Monitorear las acciones emprendidas para el desarrollo de la investigación y fortalecer las líneas que tengan mayor desarrollo, incorporando cada vez mas investigadores jóvenes, con el fin de favorecer la consolidación de una masa crítica de docentes – investigadores que sustente las acciones de investigación iniciadas. Completar el incremento de las dedicaciones exclusivas para contribuir al logro de una mayor y mejor producción científica.
2. Optimizar el sistema de evaluación de alumnos y la metodología del examen integrador de final de carrera y ampliar los mecanismos de validación de los instrumentos y metodologías utilizados. Ampliar los espacios de intercambio de experiencias en planificación conjunta con todos los docentes involucrados para optimizar su desarrollo y brindar ofertas educativas equivalentes.
3. Continuar con la disminución del número de docentes itinerantes promoviendo la radicación de personal local, incentivando su crecimiento profesional, a través de la promoción y expansión de la Carrera Docente. Se sugiere mantener y profundizar la política de incorporación de recursos humanos locales en todas las áreas hasta satisfacer la demanda establecida.
4. Continuar con la incentivación de la participación de los alumnos en las actividades de investigación. Insistir en el establecimiento de convenios con otras instituciones locales y de la región, con el objeto de sumar esfuerzos y fortalecer la presencia local de la institución.
5. Implementar el diseño de ampliación de espacios y sistemas del bioterio construido y/o establecer convenios con otros organismos que faciliten disponer de este recurso para el desarrollo de la investigación básica. Proveer de mayor espacio en ámbitos hospitalarios para el desarrollo de actividades teóricas en las UDH.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 696 - CONEAU - 04